

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para un generador de contenidos como es CRTVE, garantizar la correcta distribución de la información que genera es fundamental. Esta distribución se realiza en base al momento tecnológico y en función del tipo de contenido que hay que distribuir: por ejemplo, los métodos para distribuir contenidos de texto plano que se actualizan cada poco tiempo son distintos de los usados para distribuir imágenes que no cambian una vez publicadas o de vídeos en directo.

Las redes de distribución de contenidos (CDN) permiten presentar la información a los usuarios de CRTVE de forma eficaz, adaptada a sus características técnicas garantizando la cercanía del contenido al usuario sin perjudicar la escalabilidad de la solución ni la calidad con la que el usuario final recibe la información.

El servicio de distribución de contenidos a través de CDN se ha licitado en los expedientes S-02635-2020, S-01933-2021 y S-00350-2022 pero el consumo de contenido por parte de los usuarios de la web y aplicaciones móviles de CRTVE se ha incrementado debido al aumento de calidad de los vídeos entregados a los usuarios, así como a la modificación de los hábitos de consumo de vídeo online que ha motivado la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Por tanto, se requiere la licitación de un nuevo expediente para asegurar el mantenimiento del servicio con la calidad exigible a CRTVE.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CRTVE no dispone de medios suficientes para realizar estas tareas de distribución por sí misma con la capacidad y fiabilidad necesarias, por tanto, se solicita su contratación.

LOTES DE CONTRATACIÓN

El servicio se licita en nueve (9) lotes, según el tipo de contenido a distribuir y las características específicas requeridas para ellos. Son los siguientes:

- **Lote 1:** Servicios de aceleración Web – servicios ESI avanzados.
- **Lote 2:** Servicios de aceleración Web – WAF.
- **Lote 3:** Lote principal de servicios de distribución de contenido web estático.
- **Lote 4:** Lote secundario de servicios de distribución de contenido web estático.
- **Lote 5:** Lote principal de servicios de distribución de audio y vídeo en directo.
- **Lote 6:** Lote secundario de servicios de distribución de audio y vídeo en directo.
- **Lote 7:** Lote principal de servicios de distribución de vídeo y audio bajo demanda.
- **Lote 8:** Lote secundario de servicios de distribución de vídeo y audio bajo demanda.
- **Lote 9:** Servicios de transcodificación de vídeo en directo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del centro de coste CC06SU1001 está aprobado y contempla esta contratación.

Para los lotes 1, 2, 5, 6, 7 y 8 que tienen servicios equivalentes actuales, el precio máximo de la licitación se mantiene al coste actual.

El precio máximo de licitación de los lotes 3 y 4 se ha incrementado en relación al expediente anterior debido a la introducción de nuevos requisitos funcionales, así como al hecho de haber quedado desierto uno de los lotes equivalentes del expediente S-02635-2020. Los nuevos requisitos funcionales añadidos permiten reducir la capacidad de cómputo en la plataforma de origen, y debe evitar caídas del servicio en aquellos casos en los que haya un aumento repentino e inesperado de la audiencia.

El precio máximo de licitación del lote 9 también aumenta por la disminución de la cantidad máxima de horas a consumir, así como el incremento de precios por parte de los proveedores.